



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2011

RES. H. N° 885-11

Expte. N° 4.493/11

**VISTO:**

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Filosofía y Epistemología de la Educación", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Mercedes Vázquez; y

**CONSIDERANDO:**

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

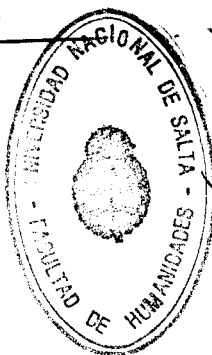
**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se detallan a continuación, en la cátedra de "**FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, cargo de la Prof. Mercedes Vázquez, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2011 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
GUTIERREZ CACCIABUE, Estefanía	DNI. n° 31.547.910
JUAREZ, Elisa Sofia	DNI. n° 30.139.742

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - Unsa



EST. FLOR DE MARINO DE V. FERRADA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa